DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

# BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

**Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.**

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

**AÑO LXIV Nº 15384 POSADAS, JUEVES 6 DE MAYO DE 2021 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS**

## AUTORIDADES

**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**
Gobernador
**Dr. CARLOS OMAR ARCE**
Vicegobernador
**Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER**
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**
Ministro Secretario de Gobierno
**Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF**
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
**Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP**
Ministro Secretario de Estado de Cultura
**Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI**
Ministro Secretario de Deporte
**Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN**
Ministro Secretario de Salud Pública
**Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ**
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
**Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA**
Ministro Secretario de Estado de Energía
**Lic. NICOLÁS TREVISAN**
Ministro Secretario de Industria
**Sra. MARTA ISABEL FERREIRA**
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
**Lic. MARIO RAMÓN VIALEY**
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
**Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE**
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
**Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ**
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
**Prof. BENILDA DAMMER**
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
**Sra. MARÍA GRACIELA LEYES**
Ministro Secretario de Derechos Humanos
**Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA**
Ministro Secretario del Agro y la Producción
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**
Ministro Secretario de Turismo
**Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI**
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**
Subsecretario Legal y Técnico
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**
Director del Boletín Oficial

## SUMARIO

**Decreto Completo N°: 2686/20 ..... Pág. 2.**

**Decretos Sintetizados N°s.:**
**2617, 2618, 2620, 2621 y 2628/20 ..... Pág. 2 a 4.**

**Registro Provincial de las Personas:**
**Disposición N° 756 ..... Pág. 4 y 5.**

**Sociedades: ..... Pág. 5 y 6.**

**Edictos: ..... Pág. 6 a 15.**

**Subastas: ..... Pág. 15 y 16.**

**Convocatorias: ..... Pág. 16 a 18.**

**Licitaciones: ..... Pág. 18 a 20.**

**DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

# PRIMERA SECCIÓN
# DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2686

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Expediente N° 1710-1708/2020, Registro de Gobernación caratulado: "E/CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES"; y
CONSIDERANDO:
QUE, mediante la Resolución N° RESOL-2020-121-APN#MDS de fecha 18 de Marzo de 2.020 se creó el PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO - PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL "POTENCIAR TRABAJO";
QUE, así también, a través de la Resolución N° RESOL-2020-131-APN#MDS de fecha 19 de Marzo de 2.020 se creó el PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL";
QUE, entre otros, los referidos Convenios tienen como objetivo otorgar subsidios y/o créditos no bancarios a las Unidades de Gestión Asociadas, que se instrumentaran mediante una transferencia de fondos para la ejecución de acciones que garanticen y promuevan la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los proyectos productivos, socio-laborales y/o comunitarios, que se ejecuten mediante los mencionados "PROGRAMAS";
QUE, se adjuntan como anexo al presente instrumento los convenios originales suscriptos por el Sr. Gobernador y la Sra. Ministro Secretaria de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de la Provincia de Misiones, con el Sr. Ministro de Desarrollo Social de la Nación con firma digital, conforme Ley N° 25.506, y Decreto Nacional 182/19, extraído del sistema GEDO (módulo de uso obligatorio para la elaboración y firma de la totalidad de documentos oficiales del Sector Público Nacional) y debidamente validado;
QUE, por las razones expuestas corresponde el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCANSE los Convenios PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO - PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL "POTENCIAR TRABAJO" y PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL", suscriptos entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular Lic. Daniel F. ARROYO por una parte; EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado en este acto por el Dr. Oscar A. HERRERA AHUAD, en su carácter de GOBERNADOR, y el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA MUJER Y LA JUVENTUD, representado en este acto por la Prof. Benilda DAMMER en su carácter de MINISTRA; cuyos originales se adjuntan como Anexo al presente Decreto.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto la Señora Ministro Secretaria de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud. Remítanse copias autenticadas al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y a la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*HERRERA AHUAD - Dammer*

# DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2617

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "ARCHIVAR S.A.", la suma total de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 121.850,00), por la prestación del Servicio de Archivo y Guarda de Datos con destino al Servicio Administrativo de Salud Pública, Hospital Materno Neonatal, Dirección de Programación y Planificación del Ministerio de Salud Pública, Programa SUMAR UGPS y Programa Proyecto FESP, correspondiente al mes de Junio de 2.020, según Acta de Recepción N° 1.537/20 (fs. 06) y Facturas "B" N° 00002-00000371 (fs.02), encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo de oportuna y documentada

rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales

S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 121.850,00.-

DECRETO N° 2618

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.", la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 72/100 ($ 134.866,72), por la prestación de servicios varios de diálisis con destino a pacientes del Hospital de Público Provincial de Pediatría, correspondiente al mes de Diciembre de 2019, según Acta de Recepción N° 027/20 (fs. 09) y Factura "B" N° 0189-00002767 (fs.02), REAPROPÍESE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales

S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 134.866,72.-

DECRETO N° 2620

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.", la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS ($ 438.052,00), por la prestación de servicios de diálisis con destino a pacientes del Hospital Público Provincial de Pediatría "Dr. Fernando Barreyro", correspondiente al mes de Julio de 2019, según Acta de Recepción N° 094/20 (fs. 29) y Factura "B" N° 0189-00002662 (fs. 02) y REAPRÓPIESE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales

S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 438.052,00.-

DECRETO N° 2621

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE, del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 45.168,75), de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR $ 45.168,75

06-01-0-3-10-1-01-012-01220- Servicios No Personales

S.C.D 0-01- Dirección Superior $ 45.168,75

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE y AUMÉNTASE, la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 45.168,75), en el Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 06- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR: $ 45.168,75

06-01-0-3-10-101-10130- Amortización de otras deudas

S.C.D. 0-08- R.P.P. Expte. N° 6125-920-2018: "SEGURIDAD POR MENOS" de Isidoro Pio Fuhr: $ 45.168,75.-

ARTÍCULO 3°.- COMO consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, DISMINÚYASE la necesidad de financiamiento y el financiamiento neto del Presupuesto vigente, en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 45.168,75).-

DECRETO N° 2628

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "EL UNO S.R.L.", para la provisión del servicio de reimpresión total con nuevo diseño del logotipo institucional de cartelería, señalética interna y nomencladores de Centros de Atención Primaria de la Salud dependientes de éste Ministerio, por el monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 50/100 ($ 1.342.478,50), de conformidad con la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Incs. d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303);
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

| | | |
|---|---|---|
| 06-01-0-3-10-1-01-012-01210 | Bienes de Consumo | |
| S.C.D. 0-01 | Dirección Superior | $ 1.342.478,50.- |

# DISPOSICIONES

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DISPOSICIÓN N° 756

POSADAS, 22 de Abril de 2.021.-
VISTO: El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.033/2.020 de la Presidencia de la Nación y sus prorrogas y modificatorias, por el cual amplía los alcances del Decreto 260/2.020 que declara el estado de Emergencia Epidemiológica y Sanitaria en la República Argentina, y el Decreto Provincial N° 2.319/2.020 por el cual, el Sr. Gobernador instruye a las autoridades de aplicación a aprobar los protocolos de actuación sanitaria aplicable a la Administración Central, o en su caso readecuar los ya aprobados; y
CONSIDERANDO:
QUE, por Decreto N° 587/2.020 el Sr. Gobernador de la Provincia ha exceptuado en su Art. 3 al Registro Civil del asueto Administrativo establecido por el mismo;
QUE, en virtud de ello se han abierto todas las Oficinas Seccionales de este Registro en la Provincia de Misiones, que tienen a su cargo la tarea registral e identitaria;
QUE, por Disposición Interna de este Registro Provincial de las Personas N° 1.095/2.020 de fecha 24 de Mayo del año 2.020, la Dirección General de este organismo aprueba el Protocolo de Seguridad e Higiene y de Procedimiento para la registración de defunciones producidas a causa del COVID-19, aplicable dentro de cada Oficina Seccional, que obra como Anexo I del instrumento;
QUE, por Disposición Interna de este Registro Provincial de las Personas N° 1.096/2.020 de fecha 24 de Mayo del año 2.020, la Dirección General de este organismo aprueba el protocolo que obra como Anexo I del instrumento, aplicable dentro de cada Oficina Seccional que desempeña su tarea registral e identitaria en inmediaciones de Hospitales y/o Sanatorios;
QUE, por Disposición Interna de este Registro Provincial de las Personas N° 1.582/2.020 de fecha 23 de Julio del año 2.020, la Dirección General de este organismo aprueba el protocolo de Seguridad e Higiene y de Procedimiento para la Registración y Celebración de Matrimonios, aplicable dentro y fuera de cada Oficina Seccional;
QUE, dichas disposiciones fueron ratificadas mediante Disposición Interna N° 158/2.021 de fecha 04 de Febrero del año en curso;
QUE, en virtud del Decreto Provincial N° 186 de fecha 01 de Marzo del año en curso, es preciso readecuar y/o ratificar los protocolos de actuación dentro del Registro Civil de la Provincia, para todas las Oficinas Seccionales dependientes de esta Dirección General, que cumplan con las tareas registrales e identitarias;
POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍQUESE las Disposiciones Internas de esta Dirección General N° 1.095 de fecha 24 de Mayo

del año 2.020, y N° 1.582 de fecha 23 de Julio del año 2.020, en todos sus términos y alcances.-
ARTÍCULO 2°.- MODIFÍQUESE el Protocolo de Seguridad e Higiene que obra como Anexo I de la Disposición Interna de esta Dirección General N° 1.096 de fecha 24 de Mayo del año 2.020, dejando sin efecto los puntos 16, 18 y 19 del mismo.-
ARTÍCULO 2°.- TOMEN conocimiento todas las Delegaciones, Jefatura de Departamento de Inspectoría de Delegaciones, Jefatura del Departamento Despacho y Jefatura del Departamento Contable y Tesorería del Registro Provincial de las Personas; ELÉVESE copia al Sr. Ministro Secretario de Gobierno. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*SOTO*

PS15799 V15384

# SEGUNDA SECCIÓN
# SOCIEDADES

ETOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 587/2.021 - ETOS S.A. S/RATIFICACIÓN DE CARGOS": Que por Acta de Directorio de fecha 17/01/2.019, fue convocada la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 18/01/2.019, por la cual se ratificaron los cargos de Presidente del Directorio y Director titular a PABLO JOSÉ CASTAÑO, D.N.I. N° 25.500.631, y Director Suplente a DANIEL ENRIQUE PASIECZNIK, D.N.I. N° 14.826.675, por el tiempo de mandato de 2 años, quienes aceptaron los cargos.- Que por Acta de Directorio de fecha 11/01/2.021, fue convocada la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 18/01/2.021, por la cual se ratificaron nuevamente los cargos de Presidente del Directorio y Director titular a PABLO JOSÉ CASTAÑO, D.N.I. N° 25.500.631, y Director Suplente a DANIEL ENRIQUE PASIECZNIK, D.N.I. N° 14.826.675, por el tiempo de mandato de 2 años, quienes aceptaron los cargos.-
Inscripta ante el Registro Público bajo el N° 11, Fo. 90/97, Libro Nº 1, Año 2004 de S.A., el 11/03/2.004; con domicilio en Lanusse 619 de Posadas.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONA JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111425 $660,00 V15384

DEL NORDESTE SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 468/2.021 - DEL NORDESTE S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES / MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS":
Que por Escritura N° 32 de fecha 26/03/2.021, se ha procedido a la protocolización de las Actas de Directorio, Asamblea de la razón social DEL NORDESTE, C.U.I.T. 30-62562461-0.-
I) En el Acta de Directorio N° 67, de fecha 26/02/2.021, el Presidente JORGE ROLANDO HANDRUJOVICZ, Vicepresidente ELSA MABEL SAN CRISTOBAL, Director titular SONIA HANDRUJOVICZ, Director Suplente JORGE MARTÍN RUIZ, Director Suplente SANDRA MÓNICA CHAPOV y Director Suplente MARGARITA MANFREDI, presentan la renuncia a los cargos que cada uno ostentaba a la fecha.- Asimismo, los nuevos accionistas autoconvocados al efecto, los señores EDUARDO OMAR REY LEYES y MARÍA CECILIA VIGNOLES, propusieron tratar en la asamblea la modificación del artículo décimo segundo del estatuto respecto al número de miembros que van a componer el nuevo directorio y el nombramiento de los nuevos integrantes.-
II) En el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 42 de fecha 26/02/2.021, se resolvió por unanimidad: 1) La modificación del artículo Décimo Segundo del estatuto vigente de la sociedad, que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo Segundo: "La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar suplentes en un igual o menor número de los titulares y

por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que le produjeran en orden dé su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". 2) Designación de un Presidente y 1 Director Suplente. Los accionistas presentes aceptaron la renuncia de todos los miembros del Directorio vigente a la fecha, habiendo expresado el Presidente y Vice Presidente salientes que no tenían reclamo alguno que formular a la sociedad.- Asimismo, se procedió a la designación del nuevo directorio, en los accionistas EDUARDO OMAR REY LEYES, D.N.I. 17.039.499, DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE, y MARÍA CECILIA VIGNOLES, D.N.I. 22.405.951 DIRECTOR SUPLENTE.- El tiempo del mandato será el establecido en el estatuto social.-
INSCRIPTA ante el Registro Público local bajo el número 25 al folio 214/222 del libro número 2 año 1.988 de S.A., con domicilio legal y fiscal en Avenida Tambor de Tacuarí N° 4951 de Posadas.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONA JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111427 $1.440,00 V15384

---

RATOZKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 67175/2.018 caratulado RATOZKI S.R.L S/ MODIF. CAMBIO DE DOMICILIO".-
"ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS". En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, República Argentina, a los 6 días del mes de Diciembre de 2.016, en la sede social de la firma RATOZKI S.R.L., sito en Av. Quaranta Nº 5.531 de esta ciudad, siendo la hora 10:00 se reúne la totalidad de los socios de la misma, estando a cargo del socio-gerente el señor MIGUEL ÁNGEL RATOZKI, para tratar como orden del día: 1) El cambio de domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Corrientes, como consecuencia de la resolución adoptada la reforma del contrato social artículo primero; 2) La fijación del domicilio legal en el Lote Siete (7) Manzana Uno (1) de la localidad de San Carlos, Departamento de Ituzaingó, Provincia de Corrientes. Los socios exponen las ventajas de trasladar el domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Corrientes, lo que aprueba por unanimidad de los socios los puntos 1 y 2, prestando el expreso consentimiento. Por lo expuesto Reforman el artículo Primero del Contrato Social, el cual quedara redactado de la siguiente manera:
ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina RATOZKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.), tiene su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Corrientes, puede establecer, sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Y establecen la sede social en el Lote Siete (7) Manzana Uno (1) de la localidad de San Carlos, Departamento de Ituzaingó, Provincia de Corrientes.-
DOMICILIO SEDE: Av. Quaranta N° 5.531.
INSCRIPTA Bajo el N° 17 al folio 100/122 del Libro 1 del año 2.008 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 04/03/2.008.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO, Posadas, Misiones, 14 de Abril de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111435 $1.020,00 V15384

---

# EDICTOS

EDICTO: Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 78.568 - AÑO: 2.015 CHILUK, JORGE MIGUEL; MACHADO, SERGIO ELIAS S/ ROBO CALIFICADO POR EL- USO DE ARMA DE FUEGO EN DESPOBLADO Y EN BANDA Y DOBLE HOMICIDIO CALIFICADO PARA LOGRAR LA IMPUNIDAD Y POR LA UTILIZACIÓN DE ARMA DE FUEGO". (Mismo Registro Anterior Nº 78.568/2015, del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de Oberá), con el objeto de solicitarle publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos citados y que transcripto en su parte pertinente expresa: Oberá 15 de Abril del 2021. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a los fines que publique en dicho boletín, por el término de cinco (5) días, lo que a continuación se transcribe: "cítese por el término de diez (5) días hábiles desde la última publicación, a JORGE MIGUEL CHILUK, argentino, soltero, D.N.I. N° 34.893.306, nacido el día 13 de Noviembre de 1.989 en la localidad de Los Hele-

chos Provincia de Misiones, hijo de padre desconocido y de Catalina Elisa Chiluk, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle Maipú Nº 270, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 453048, en el horario de 07:00 Hs. a 12.00 Hs. de día hábil, a los fines de notificarle lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia. NOTIFÍQUESE. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC18023 E15381 V15385

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. OTAZU FANNY CARINA (demás datos filiatorios se desconocen), cuyo último domicilio resulta desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos: "EXPTE. N° 88715/2019 VEGA JUAN FERNANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 12 de Abril de 2.021. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Montejano Cecilia Vanesa, Secretaria.-

SC18024 E15381 V15385

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, Al testigo OLIVERA Mario Alejandro, quien sería Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia de Misiones (demás datos filiatorios desconocidos) cuyo último domicilio conocido sería en la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, a los fines de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción N°3, en término fijado, a efectos de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 94070/2019 GALLE DARIO ANDRES, GALLE MIGUEL ANGEL Y DE ASIS BRUNO EZEQUIEL S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 15 de Abril de 2021. Firmado Dr. Brites Martin Luis. Juez. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18025 E15381 V15385

---

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713, Posadas, Misiones; hace saber a la señora ROSA DELIA SILVERO D.N.I. N° 4.485.108; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 4793/18 T.C. - TRIBUNAL DE CUENTAS - ESC. N° 15 - SAN IGNACIO - MNES. S/ REND. MIS. COM. ESC. RES. 150/17 (JUN) $ 3.570 - FONDO PROVINCIA", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 39/40, Sentencia N° 661/2.020 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Posadas, 17 de Septiembre de 2.020... ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la Rendición de Cuentas del subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA ($ 3.570,00) otorgado por Resolución N° 150/17 mes Junio/2.017 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela N° 15 de la localidad de San Ignacio Misiones, destinado a solventar los gastos del Comedor Escolar "Programa de Asistencia Alimentaria Escolar" de dicho Establecimiento, conforme Artículo 2 de la Ley I N° 3.- ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 8.942,36) actualizado conforme Artículo 108 Resolución IV N° 1 T.C., a la Sra. ROSA DELIA SILVERO D.N.I. N° 4.485.108 (hoy su sucesión) conforme primer párrafo del Artículo 53 de la Ley I N° 3.- ARTÍCULO 3.- EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838796", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la Provincia, Art. 75 Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE. Oportunamente. ARCHÍVESE.- Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente; C.P.N. Silvia E. M. De Comparín - Vocal; C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal. Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Arts. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1 T.C.) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios - Secretaria Relatora.- Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC18036 E15381 V15385

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MOREIRA JULIO EZEQUIEL, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00

hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Indagatoria en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 53247/2019 DÁVALOS JORGE ADRIÁN MOREIRA JULIO EZEQUIEL S/ RORO AGRAVADO POR LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR (PUNIBLE)" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 29 de Marzo de 2.021. Firma: Dr. Martin Luis Brites. Juez. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC18037 E15381 V15385

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la CITACIÓN del ciudadano LAUKENINKS PEDRO, D.N.I. Nº 4.560.126 último domicilio conocido en Colonia Morena S/N, de la Localidad de Wanda, Misiones; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18038 E15381 V15385

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122 de la ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA durante cinco (05) días, la CITACIÓN de la ciudadana MEZA YESICA NATIVIDAD - D.N.I. Nº 44.279.866 - con último domicilio en Barrio Esa, calle Colombia S/Nº, de la Localidad de Pto. Esperanza, Mnes. de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. Nº 92532/2020 - TOLEDO LEONARDO LUJAN EUGENIO S/ DESOBEDIENCIA DE UNA ORDEN JUDICIAL" (Art. 156 del C.P.P). María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC18039 E15381 V15385

---

EDCTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, situ en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación al testigo "'MARCOS", (demás datos que se desconocen); cuyos ultimo domicilio sería en el pueblo (centro) de la localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, a los fines de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a efectos de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 99287/2.018 NERING MATÍAS GILBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS NERING GILBERTO S/ AMENAZAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 13 de Abril de 20.21. Firmado Dr. Brites Martin Luis. Juez. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18040 E15381 V15385

---

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 57035/2.016 (EX 173/2.014). GALARZA MARCOS ULISES S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA"… Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.021.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GALARZA MARCOS ULISES, ya filiado en la presente causa Nº 57035/2.016 por el delito de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 163 Inc. 6° en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) Dejar sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GALARZA MARCOS ULISES, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 22/02/2.017. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18042 E15382 V15386

---

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 30987/2015 - MARTINS MARIO FRANCISCO S/ LESIONES GRAVES",… Posadas Misiones, 28 de Octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de MARIO FRANCISCO MARTINS. 2) Hágase comparecer a HUGO ALBERTO OLIVERA ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente

causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18043 E15382 V15386

---

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad…. "EXPTE. N° 41119/2017 - LAGARDO CAMILA FLORENCIA, SÁNCHEZ GUIDO GASPAR S/ ROBO Y DAÑO.- C/D", Posadas, 27 de Abril del 2.021. AUTO Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO. 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de LAGARDO CAMILA FLORENCIA y SÁNCHEZ GUIDO GASPAR, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.) que oportunamente se les imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y ccdtes. del C.P.P.M. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dr. Luis Fernando Poenitz. Secretario.-

SC18044 E15382 V15386

---

EDICTO: "SILVEIRA ROSANA ADELAIDE S/ DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL". El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a SILVEIRA ROSANA ADELAIDE a prestar declaración de imputado, en la causa Nº 5143/2.021, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 22 de Abril de 2.021. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s SILVEIRA ROSANA ADELAIDE, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 22 de Abril de 2.021.-... Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez Subrogante, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC18049 E15383 V15387

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0437/21 "EXPTE. Nº 1311-L/19 LISCIO MARÍA CRISTINA - COMODATO S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM. - SECC. 2 MZ. 0383- LOTE 0012- NOM. CATASTRAL: SECC. 002- MZ 0383- PARC. 0012- B° LOCALIDAD 40 VIV. CANDELARIA.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 2821/13 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 08/07/2.013 por medio de la cual se OTORGÓ en COMODATO la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2 MANZ.: 0383- LOTE: 0012- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002- MZ.: 0383 PARC.: 0012- B° Localidad: 40 VIV. CANDELARIA- CANDELARIA; a la Sra. LISCIO MARÍA CRISTINA D.N.I. N° 6.719.808. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111191 A Pagar $1.080,00 E15383 V15385

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 247/21 "EXPTE. Nº 2096-M/2020 MOLINA DANIEL FABIÁN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 3- MZ. 193- LOTE 06- NOM. CATASTRAL: SECC. 03- MZ. 193- PARC. 065- B9 LOC. 1644/3313-50 VIVIENDAS D/05 LEANDRO N. ALEM- MISIONES (1° ENT. 28 VIV. INDO).-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 MZ.: 0193 LOTE: 0006- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003- MZ.: 0193- PARC.: 0006- Bº Localidad: 1644/3313-50 VIVIENDAS D/05- LEANDRO N. ALEM- MISIONES (1° ENT. 28 VIV. INDO) LEANDRO N. ALEM; al Sr. MOLINA DANIEL FABIÁN D.N.I. 20.504.303.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MOLINA DANIEL FABIÁN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111192 A Pagar $1.710,00 E15383 V15385

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0360/21 "EXPTE. Nº 02804-S/20 SILVA DE OLIVERA JORGE IRREGULARIDAD - S/ REGULARIZAR LA TITUL. DE LA VIVIENDA MZ 384 - CASA N° 01-20 VIV. SAN VICENTE." ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 0 Chacra: 0000 Mz: 0384 Parcela: 000 Lote 1 Partida: 0 Casa: 1 MANZANA "F" - B° HIRTCH - SAN VICENTE, al Sr. SILVA DE OLIVERA JORGE D.N.I. Nº 29.109.832.- ARTÍCULO 2°.-INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a pro-

mover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por el Sr. SILVA DE OLIVERA JORGE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111193 A Pagar $1.440,00 E15383 V15385

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0439/21 "EXPTE. Nº 2958-C/19 CARDOZO TAMARA CAROLINA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 3236 - 15 VIV. SOL. M/10 MZ 145 - LOTE N° 20 - LOCALIDAD PUERTO LIBERTAD." ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2 MANZ.: 0145 LOTE: 0020 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0145 - PARC.: 0020 - CALLE FELIPE VARELA - Bº Localidad: 3236 - 15 VIV. SOL. M/10 - PUERTO LIBERTAD (15 Viv. TIKYNA) - PUERTO LIBERTAD; a la Sra. CARDOZO TAMARA CAROLINA D.N.I. N° 38.774.266. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111194 A Pagar $1.620,00 E15383 V15385

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0505/21 "EXPTE. Nº 3087-S/19 SOTO MARTHA ELENA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. 166- CASA N° 6- B° 40 VIV. SOL/10 DOS DE MAYO MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1420/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/06/2.015 por medio de la cual se adjudicó a la Sra. SOTO MARTHA ELENA D.N.I. N° 11.754.900 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 1 MANZ.: 166- LOTE: 0006 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001- MANZ.: 0166- PARC.: 0006- PART.: 21305 - Plano: 48493- B° Localidad: 2390/3340 CONVER. 40 VIV. SOL/10- DOS DE MAYO I- MISIONES (40 Viv. DORREGO) DOS DE MAYO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. SOTO MARTHA ELENA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111195 A Pagar $1.620,00 E15383 V15385

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 334/21 "EXPTE. Nº 3818-L/2020 LUKASIEVIZ ESTEBAN IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL LA VIVIENDA B° 10 VIV. ECONÓMICAS - LORETO CASA Nº 12- LORETO.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Digital Nº 0322 de fecha 05/04/2.017 Registro Directorio IPRODHA por medio de la cual se por medio de la cual se otorgó en alquiler la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 18 Bº Localidad: 10 VIV. ECONÓMICAS LORETO - LORETO; al Sr. LUKASIEVIZ ESTEBAN D.N.I. Nº 7.543.479. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111196 A Pagar $990,00 E15383 V15385

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0361/21 "EXPTE. Nº 4984-M/18 MARTINEZ MALVINA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. O CH. O - MZ 007 - LOTE 04 B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO - PDAS." ARTÍCULO 1°.-ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 007 - LOTE: 04- Bº Localidad: RELOCALIZADOS 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO POSADAS-de la Localidad de POSADAS, a la Sra. MARTINEZ MALVINA D.N.I. Nº 40.151.641.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. MARTÍNEZ MALVINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111197 A Pagar $1.530,00 E15383 V15385

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0427/21 "EXPTE. Nº 6219-A/19 AMARILLA SATURNINA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM.: MZ 000K LOTE 0018 - MBK 18 - B° LOCALIDAD: 50 VIV. BIRF - PTO. ESPERANZA.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por media del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 000K - LOTE: 0018 MONOB.: 0018 Bº Localidad: 50 VIV. PTO. ESPERANZA BIRF- PUERTO ESPERANZA a la Sra AMARILLA SATURNINA D.N.I. Nº 11.281.655. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la

Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. AMARILLA SATURNINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111198 A Pagar $1.440,00 E15383 V15385

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0364/21 "EXPTE. Nº 6497-D/2019 DÍAZ JULIO MANUEL IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. 195- LOTE 16- B° 120 VIV. OBERÁ- CAT. D- 1°, 2°, 3º Y 4° ET.- OBERÁ.-" ARTÍCULO 1º.- DEROGAR el Artículo 3º de la Resolución Nº 3197/11 Registro Directorio IPRODHA de fecha 12/09/2.011.- ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 195 LOTE 16-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 6- MZ. 195- PARC. 16- PART. 37198- Bº Localidad: 120 VIV. OBERÁ CAT.- D 1º, 2º, 3º, 4º ET. OBERÁ", libre de ocupantes y/u ocupación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111199 A Pagar $1.350,00 E15383 V15385

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0387/21 "EXPTE. Nº 7284-S/18 STIEBE REGINA ALQUILER S/ READJUD. VIVIENDA (IV: 71373) DENOM. ADM.- SECC. 6- MZ. 392- LOTE 1- NOM. CATASTRAL: SECC. 6- MZ. 392- PARC. 1 - B° LOCALIDAD 2061 B° 46 VIV. D/05 (ECIM S.R.L.) (46 VIV.) SAN VICENTE.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se OTORGÓ en ALQUILER la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6 MANZ.: 0392- LOTE: 0001- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006- MZ.: 0392 PARC.: 0001- PART.: 18949- B° Localidad: 2061- B° 46 VIV. D/05 SAN VICENTE (ECIM SRL) - (46 VIV.) SAN VICENTE; a la Sra. STIEBE REGINA D.N.I. N° 23.737.001. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111200 A Pagar $1.350,00 E15383 V15385

---

EDICTO: El Juzgado de Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a los Sres. JULIA, LUCÍA y LADISLAO, todos de apellido MELNECZUK y MARÍA ESTEFAÑUK para que comparezcan personalmente, por sus herederos o por intermedio de sus representantes en el plazo de cinco (5) días a ejercer los derechos que le pudieran corresponder en los autos caratulados "EXPTE. N° 8257/2.013 MENDOZA ANDRÉS C/ MELNECZUK JULIA Y OTROS S/ USUCAPIÓN", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111412 $600,00 E15383 V15384

---

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Moreira José Gabriel, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Cabañas Sergio Dante H., sito en calle Gobernador Barreyro N° 1.012 de la ciudad de Oberá, CITA al Sr. GOERING GASPAR JONATHAN para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, en los autos caratulados como "EXPTE. N° 33949/2021 MARTÍNEZ GRISELDA ROMINA C/ GORING JONATHAN GASPAR S/ DIVORCIO UNILATERAL", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 147, 148 y 344, de la Ley XII - 27. Publíquese por dos (2) días. Oberá, 28 de Abril de 2.021. Dr. Sergio Dante Cabañas. Secretario.-

PP111413 $780,00 E15383 V15384

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría 1, sito en calle Mariano Moreno N° 730, Jardín América, provincia de Misiones, en autos: "EXPTE. N° 20197/2.020 - VERA JORGE ROBERTO C/ JOSÉ RICARDO MANTZ Y OTROS S/ USUCAPIÓN", CITA a JOSEFA DOMINGA GRELA DE MANTZ L.C. 1.011.084; JOSÉ RICARDO MANTZ C.I. 185.263 y JUAN CARLOS ALFREDO MANTZ L.E. 5.442.474 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificado como: "Lote 100-E, Fracción II, subdivisión de la Sección B del Monte del Ñacanguazú, Municipio de Hipólito Yrigoyen, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, Inscripto en mayor extensión al Tomo 202, Folio 60, Finca 32665 (ZM), Nomenclatura Catastral: Depto. 14- Mun. 42- Sec. 015- Ch. 000- Mz. 000- Parc. 0174 (parte). Partida Inmobiliaria N° 2945, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 340, y cctes. de la Ley XII N° 27). Publíquese por (2) dos días. Jardín América, Misiones, 9 de Abril de 2.021. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP111414 $1.260,00 E15383 V15384

EDICTO: Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 de la 1° Circuns. Jud. de la Pcia. de Misiones a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas; CITA por treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores del causante PEDRO JUAN MIERES L.E.1.484.999 a fin que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 111392/2.020 MIERES JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas 13 de Abril de 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP111418 $810,00 E15383 V15385

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaría Uno, a cargo del Dr. Sergio D. Cabañas, sito en Calle Gobernador Barreiro N° 1.012 de Oberá, EMPLAZA al Sr. ANTONIO BERNARDO CASTILLO, D.N.I. N° 16.331.374, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "EXPTE. N° 53971/2015 ANTÚNEZ OLIVIA C/ CASTILLO ANTONIO BERNARDO S/ DIVORCIO VINCULAR", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 147/148 y 344 de Ley XII - 27, D.J.M.). Publíquese en el "Boletín Oficial" y diarios "El Territorio" y/o "Primera Edición y/o "La Calle", durante 2 días. Oberá, Misiones, 19 de Abril de 2.021. Dr. Sergio Dante Cabañas. Secretario.-

PP111420 $780,00 E15383 V15384

---

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA Nº 019. //SADAS, 29-ABR.-2.021. VISTO lo solicitado por la Empresa "LS TRANSPORTE S.R.L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.026, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio GWV-199, marca M. Benz, modelo 2.008, Motor N° 457916U0887910, Chasis N° 9BM6340617B532111. HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.029, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio KFO-995, marca Scania, modelo 2.011, Motor N° 8169483, Chasis N° 9BSK6X200C3685807. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de éste Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC18053 V15384

---

EDICTO: El Juzgado de la Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, edificio de tribunales de Posadas, CITA a la Sra. BELÉN ITATÍ AZAR DNI N° 40.708.054, para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 16000/2018 LETRA M S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN INTEGRAL ESPECIAL ART. 648 INC. B", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Dr. Pablo Rodrigo Melgarejo. Secretario.-

SC18054 E15384 V15385

---

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días, una resolución que en sus partes pertinente dice: "EXPTE. Nº 44478/2.015 (Ex 2043/2014) - GALEANO CARLOS DANIEL S/ HURTO", Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GALEANO CARLOS DANIEL, ya filiado en la presente causa Nº 44478/2.015 (Ex 2043/2.014), por el delito de HURTO , (Art. 162 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GALEANO CARLOS DANIEL, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial por oficio ID N° 5895079/2.017 de fecha 24/11/2.017. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18056 E15384 V15388

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Primera Circunscripción Judicial de Mnes., sito en Avda. Santa Catalina 1.735, P.B., de Posadas, Misiones; CITA a herederos y/o acreedores de la Sra. CELIA MARÍA HOLOWACZUK, D.N.I. N° 10.739.363 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días contados desde la última publicación en "EXPTE. N° 137898/2.020 HOLOWACZUK CELIA MARÍA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 14 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111423 $270,00 V15384

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2, Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Primer Piso, Posadas, Misiones; CITA a estar a derecho a PAREDES GUSTAVO ADRIÁN, D.N.I. N° 30.619.789, dentro del término de cinco días, en autos: "EXPTE. 34487/2.016 LETRA "M" S/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 23 de Diciembre de 2.020. Firmado Dr. Roberto Andersson Frank. Juez. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP111424 $480,00 E15384 V15385

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en Rivadavia N° 1.142 de esta ciudad de Oberá, Misiones., CITA y EMPLAZA a toda persona que se considere con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte en accidente de la Sra. MARÍA ANGÉLICA GALARZA, D.N.I. N° 24.086.031, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer los derechos que le pudieran corresponder, en autos caratulados "EXPTE. N° 10.387/2.021 LA SEGUNDA ART S.A. C/ NAVARRO RAMÓN PONCIANO EN REP DE SH S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN". Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de la provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 21 de Abril de 2.021. Fdo. Dr. Cassoni Ricardo Alfredo, Juez por Subrogación Legal. Dra. Edid Enríquez de Correa.-

PP111428 $900,00 E15384 V15385

---

EDICTO: Por Disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber que, para su publicación en el Boletín Oficial por tres días, que en autos caratulados "EXPTE. N° 139694/2020 S/ INSCRIPCIÓN MATRÍCULA MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO" - Solicita Inscripción de Martillero Publico y Corredor de Comercio la Sra. ROMERO ROXANA ELIZABETH, D.N.I. N° 31.141.601, domiciliada en Ruta 12 y Calle Paraguay S/N, de la ciudad de Eldorado, Misiones, estado civil casada. Publíquese tres días. Posadas, 30 de Abril de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111429 $990,00 E15384 V15386

---

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, con asiento en Leandro N. Alem, Mnes., Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. SCARBADOSKI PRISCILA PAOLA, D.N.I. N° 37.581.569 en autos caratulados "EXPTE. N° 124124/2.020 SCARBADOSKI PRISCILA PAOLA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111431 $270,00 V15384

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Uno, sito en calle Buenos Aires, 193 de la ciudad de Oberá, Misiones, en autos "EXPTE. N° 9463/2.021 NEYRA LUIS S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante don NEYRA LUIS, D.N.I. N° 6.712.381. Publíquese por 1 día. Oberá, Mnes., 29 de Abril de 2.021. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP111433 $270,00 V15384

---

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Raúl Echenique, de la 3° Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, con domicilio en calle Lavalle N° 2.093, 2° piso, de la ciudad de Eldorado, Misiones, CITA por cinco días a sucesores del Sr. ARMIN KOHLI, sin datos de identificación personal, en los autos: "EXPTE. Nº 100.455/2.016 GAUTO FECHNER ABEL CASTOR C/ KOHLI ARMIN Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", en los cuales se ha promovido Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio con relación al Inmueble determinado en su plano registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Misiones, como: Provincia de Misiones, Departamento Eldorado, Municipio Eldorado, Colonia Eldorado, Fracción E, Lote 175, Parte C,; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Zona Misiones, Tomo Nro. 114, Folio Nro. 118, Finca Nro. 21675; Nomenclatura Catastral: Dpto. 06, Mun. 30, Secc. 006, Chac. 00000, Manz. 0000, Parc. 0106; Partida Inmobiliaria: 4237; bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por un día. Eldorado, 27 de Noviembre de 2.020. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP111436 $570,00 V15384

---

EDICTO: Juzgado en Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, sito en calle San Lorenzo N° 15, en la ciudad de L. N. Alem, CITA y EMPLAZA por (30) días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS VERTEPOVICZ D.N.I. N° 7.478.425 "EXP-

TE. N° 125577/2.019 VERTEPOVICZ CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem, Misiones, 29 de Abril de 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111437 $210,00 V15384

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, sito en calle San Lorenzo N° 15, en la ciudad de L. N. Alem, CITA y EMPLAZA por (30) días a herederos y acreedores de la Sra. GOLDSCHMIDT MELANIE NOEMÍ D.N.I. N° 41.048.982 "EXPTE. N° 59815/2.020 GOLDSCHMIDT MELANIE NOEMÍ S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem, Misiones, 16 de Abril de 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111438 $210,00 V15384

---

EDICTO: Juzgado en lo Civil Comercial Laboral y de Familia, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 (P.A), Leandro N. Alem, "EXPTE. N° 116535/2.020 BALBUENA HÉCTOR - OCAMPO PASTORA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de BALBUENA HÉCTOR D.N.I. N° 7.546.333 y OCAMPO PASTORA D.N.I. N° 18.734.864 bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem, Misiones, 16 de Abril de 2.021. Dra. Pamela A. Barrios Caram Jueza. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111439 $300,00 V15384

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en Avenida Misiones esquina calle Bolivia, Oberá, provincia de Misiones; en autos caratulados: "EXPTE. N° 88563/2.020 - POLISZUK VLADIMIRO S/ SUCESIÓN"; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante VLADIMIRO POLISZUK - D.N.I. N° 7.476.561, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese Edicto por tres (3) días. Oberá, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP111440 $900,00 E15384 V15386

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. VERNAZZA EDUARDO CRITOBAL, D.N.I. 12.852.694, en los autos: "EXPTE. N° 137267/2.020 VERNAZZA EDUARDO CRISTOBAL S/ SUCESORIO". Publíquese en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 13 de Abril del 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111442 $810,00 E15384 V15386

---

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, Palacio de Justicia, 2° piso, Av. Santa Catalina N° 1.735 de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. ORTEGA JORGE DANIEL, D.N.I. 34.453.226, para que, en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el "EXPTE. N° 8370/2.014 - HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ ORTEGA JORGE DANIEL S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 15 de Abril del 2.021. Dra. Lilian Isabel López. Secretaria.-

PP111443 $330,00 V15384

---

EDICTO: El Juzgado Laboral N° 1, Secretaría Única de la 2da. Circunscripción Judicial sito en calle Rivadavia 1.142 de Oberá CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte en accidente del Sr. VÍCTOR JOAQUÍN WDOWIAK, D.N.I. N° 23.615.759, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer los derechos que le pudieran corresponder en "EXPTE. 13.381/2021 INSTITUTO AUTÁRQUICO DEL SEGURO DE ENTRE RÍOS C/ GREGORIO CARMEN ROSANA EN REP. DE SHM WAS Y WEA S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN". Publíquese por dos días. Oberá, Misiones, a los 29 días del mes de Abril de 2.021. Dra. Edid Enríquez de Correa. Secretaria.-

PP111444 $720,00 E15384 V15385

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIO RIVERO D.N.I. 1.685.491 y PETRONA ZALAZAR D.N.I. 1.554.270, en autos: "EXPTE. N° 121516/2.020 RIVERO FLORENCIO Y ZALAZAR PETRONA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111445 $270,00 V15384

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en autos "EXPTE. NRO. 136360/2.020 LEONCZYK BASILIO Y KIBYSZ SARA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los causantes LEONCZYK BASILIO, D.N.I. N° 93.213.012 y KIBYSZ SARA, D.N.I. Nº 93.590.365 para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial y por tres días (3) en el diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, Misiones, 21 de Abril de 2.021. Ecaterina Donchenko. Secretaria.-

PP111446 $300,00 V15384

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de la ciudad de San Vicente, a cargo del Juez Dr. Guillermo Edgardo Micolis en "EXPTE. N° 116435/20 KALIN WALTER S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del causante WALTER KALIN D.N.I. 8.407.508 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese edicto por tres días. San Vicente, Misiones, 12 de Abril del 2021. Dr. Miguel Gregorio Griffiths. Secretario.-

PP111447 $810,00 E15384 V15386

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1.735, 2do. piso, Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. HAULICZ JOSÉ D.N.I. 7.540.502 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como Lote b2, Subdivisión Fracción b, Lote Agrícola 174 del Municipio Colonia de Azara, Dpto. Apóstoles, Misiones para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 344 del C.P.C.C.F y VF. en autos "EXPTE. Nº 102729/2.020 GLINKA JUANA MARÍA C./ HAULICZ JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por 2 días. Posadas, Misiones, 27 de Abril de 2.021. Dra. María Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP111448 $720,00 E15384 V15385

---

# SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, hace saber por 3 (tres días) en los autos caratulados "EXPTE. N° 17407/2.020 -CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRÍGUEZ DE LIMA ÁNGELA ROSA BEATRIZ S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Walter Rudi Dotti Mat. Prof. 215 S.T.J. CUIT 20-14747662-1, REMATARÁ el día 18 de Mayo de 2.021 a las 10:00 hs. en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio del Palacio de Justicia (Av. Santa Catalina N° 1.735, Subsuelo), el siguiente bien: AUTOMOTOR DOMINIO NGK018, MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UF CABINA SIMPLE, MODELO MONTANA 1.8 LS AA+DIR, MARCA MOTOR CHEVROLET N° CSD012985, MARCA CHASIS: CHEVROLET N° 9BGCA8000DB346894, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: BASE: PESOS CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO ($102.818) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Debiendo el martillero percibir el 20% de seña y el 10% de comisión todo a cargo del comprador (Art. 34 Ley XII) y que será abonado en el acto del remate. Así también, en su momento, las deudas que pesan sobre el mismo y el correspondiente impuesto de sellos de Ley (ATM). DEUDA DE IMPUESTO PATENTE Municipalidad de Posadas: $ 28.536,22 a cargo del comprador, además de todas las gestiones inherentes a su inscripción. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Posadas. HÁGASE SABER que en orden al Estado de Emergencia Nacional en relación al COVID-19, la subasta señalada precedentemente se desarrollará con la concurrencia de las personas que asistan y, que las mismas deberán concurrir provistas con las medidas de seguridad correspondientes (barbijos, alcohol en gel) y respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes. Para consultas y exhibición del Automotor comunicarse con Martillero Celular: 03764-294978., Posadas, Misiones, 04 del mes de Mayo del año 2.021.- Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP111455 $2.100,00 E15384 V15385

---

REMATE JUDICIAL POR:
WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas. Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, hace saber por 3 (tres días) en los autos caratulados "EXPTE. N° 52516/2.019 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESQUIVEL GABRIEL ANIBAL Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN

PRENDARIA", que el Martillero Público Walter Rudi Dotti Mat. Prof. 215 S.T.J. C.U.I.T. 20-14747662-1, REMATARÁ el día 21 de Mayo de 2.021 a las 11:00 hs. en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio del Palacio de Justicia (Av. Santa Catalina N° 1.735, Subsuelo), el siguiente bien: AUTOMOTOR DOMINIO OIF550, MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO CELTA ADVANTAGE AA+DIR, MARCA MOTOR CHEVROLET N° T70065964, MARCA CHASIS CHEVROLET N° 9BGRD4850FG157595, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: BASES PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS ($ 308.232) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Debiendo el martillero percibir el 20% de seña y el 10% de comisión todo a cargo del comprador (Art. 34 Ley XII) y que será abonado en el acto del remate. Así también, en su momento, las deudas que pesan sobre el mismo y el correspondiente impuesto de sellos de Ley (ATM). DEUDA DE IMPUESTO PATENTE Municipalidad de Garupá: $ 50.011,24 a cargo del comprador, además de todas las gestiones inherentes a su inscripción. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Posadas. HÁGASE SABER que en orden al Estado de Emergencia Nacional en relación al COVID-19, la subasta señalada precedentemente se desarrollará con la concurrencia de las personas que asistan y, que las mismas deberán concurrir provistas con las medidas de seguridad correspondientes (barbijos, alcohol en gel) y respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes. Para consultas y exhibición del Automotor comunicarse con Martillero Celular: 03764-294978.- Posadas, Misiones, 04 del mes de Mayo del año 2.021. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP111456 $2.100,00 E15384 V15385

# CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE
LA FAMILIA AGRÍCOLA 0501
CONCEPCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola 0501, Concepción de la Virgen María", CONVOCA a todos los socios a la Asamblea general Ordinaria, el día 22 de Mayo de 2.021 a las 15:00 hs., en las instalaciones de la Escuela, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.
2) Elección de una mesa escrutadora compuesta por tres socios.
3) Consideración de dos memorias y Balances Generales de los ejercicios cerrados al 31/12/2.019 y al 31/12/2.020.
4) Renovación de miembros faltantes de la comisión directiva, y por cumplimiento de mandato.

Se recuerda que por estatuto una vez transcurrida una hora de la convocatoria y no estando presente la mitad más uno la asamblea será válida con la cantidad de socios presentes.

MELA CARLOS A. Representante legal.-

PP111421 $780,00 E15383 V15384

ASOCIACIÓN CIVIL CON.VI.VI.R
CONFIANZA Y VÍNCULO DE VIDA REAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La C.D. de la Asociación Civil Con.Vi.Vi.R-"Confianza y Vínculo de Vida Real", CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 2021, a las 18 hs. en la Sede Social de la entidad sito en la Calle Ramón Ayala N° 2850, Chacra 148, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para refrendar, juntamente con la presidenta y la secretaria el acta de asamblea.-
2. Lectura y consideración del acta anterior.-
3. Consideración de la Memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos.-
4. Lectura, consideración y aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios clausurados el 31/12/2.019 y el 31/12/2.020.-

Se comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva se encuentra disponible en la sede social conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto.-

PP111426 $900,00 E15384 V15385

ASOCIACIÓN CIVIL EL MANÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil sin fines de lucro y de bien común "El Maná" Con Personería Jurídica Nº A-3251, con domicilio social en B° Fátima, Mz. 70, Casa 11 de esta ciudad de Posadas. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de Mayo del 2.021 a partir de las 17 hs. en sede social, tomando todas las medidas ante la emergencia sanitaria el COVID-19 y siguiendo la normativa conjunta entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Salud Pública 725 y 3237 respectivamente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos (2) asociados para acompañar la firma

del Acta de la Asamblea.
2) Puesta en consideración del Estado Contable y Cuenta de Gastos del Ejercicio finalizado el 31/12/2.019.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados la versión digital del Padrón de Socios con derecho a Voto, así como los teléfonos de contacto del Presidente y Secretario para confirmar asistencia a la Asamblea y comunicar protocolo ANEXO I de asistencia para la misma.
OSCAR MARTÍNEZ. Presidente.-

PP111430 $1320,00 E15384 V15385

---

ASOCIACIÓN COOPERADORA
ESCUELA Nº 222

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 222, Personería Jurídica A-713 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2.021 a las 16:00 hs., en la mencionada Escuela de Colonia San Alberto, Puerto Rico, Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del acta anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y 31 de Diciembre de 2.020.
4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y el 31 de Diciembre de 2.020.
5) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y órgano de Fiscalización por finalización del mandato de los actuales.
Se le comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00 a 12:00 hs de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 28 del Estatuto).
JORGE HUF. Presidente.-

PP111432 $1.320,00 E15384 V15385

---

LIGA POSADEÑA DE FÚTBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Honorable Consejo Directivo de la Liga Posadeña de Fútbol CONVOCA a los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 24 de Mayo de 2.021, a las 19:00 hs., en la calle la Rioja N° 1.927/1.933 de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elecciones de dos (2) delegados Asambleístas para la verificación de Poderes otorgados por los Clubes a sus representantes (Art. 8, Inc. a) del Estatuto Social.
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3) Elecciones de dos (2) delegados Asambleístas para suscribir juntos al Presidente y Secretario de la institución el Acta correspondiente a la Asamblea convocada.
4) Elecciones de tres Delegados Asambleístas para integrar la mesa escrutadora de votos. El primero para actuar como Presidente y los dos restantes como Vocales.
5) Lectura y consideración de la Memoria Informativa correspondiente al ejercicio 01/11/2.019 al 31/10/2.020 (Art. 8° inc. h del Est. Soc.).
6) Tratamiento y consideración del Balance, cuadro de Gastos y Recursos, otros Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio 01/11/2.019 al 31/10/2.020 (Art. 8° Inc. h del Est. Soc.).
7) Elección del Presidente de la Liga Posadeña de Futbol por finalización de mandato, quien se desempeñará en el cargo hasta el 31/12/2.022 (Art. N° 12° y 44° del Est. Soc. Disposición N° 499/20, resolutivo 3) de Personas Jurídicas).
8) Elección de un (1) Presidente, cinco (5) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes para integrar el Honorable Tribunal de Penas, por finalización de mandato quienes se desempeñarán en el cargo hasta el 31/12/2.022 (Art. 12°, 53° y 58° del Est. Soc. y Disposición N° 499/20 de Personas Jurídicas).
9) Elección de un (1) Presidente, Dos (2) Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplentes, para integrar el Colegio de Árbitros, por finalización de mandato, quienes se desempeñaran en el cargo hasta el 31/12/2022 (Art. 12° del estatuto Soc. 169 del Reglamento General y Disposición N° 499/20 de Persona Jurídica).
10) Elecciones de un (1) miembro Titular (1) suplente como Revisor de Cuentas, por finalización de mandato, quienes se desempeñarán en el cargo hasta el 31/12/2.022 (Art. 12° Est. Soc. y Disposición N° 499/20 de Personas jurídicas).
11) Afiliación de Clubes: Tratamiento del pedido de afiliación plena del Club Deportivo Social y Cultural Misiones (Resolución N° 03/2.020 - Acta N° 4135/20).
12) Categorización de Clubes a finalización del Torneo Oficial 2.019.
13) Situación del predio de la calle Catamarca N° 2.176 propiedad de la liga.
14) Federación Misionera de Fútbol (FEMIFU), situación.

15) ASPECTOS ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS: El Padrón Provisorio con derecho a voto se encuentra a disposición de los Clubes, a los efectos de ley, en el horario de 17.00 a 19:00 hs., en la sede de la Liga Posadeña. Recordar a los Clubes afiliados que de acuerdo con lo previsto en el Art. 12°, inciso XXIX del Reglamento del Consejo Federal "UNIVERSALIDAD DEL VOTO": no se computará cómo valido el voto emitido por los representantes de aquellos clubes que, al momento del escrutinio no hubiesen realizado el pago de sus deudas ante la Tesorería de la Liga, y/o se encuentren cumpliendo sanciones impuestas por la Liga y/o Consejo Federal. Se recuerda que la Asamblea no puede deliberar ni resolver sobre asuntos no comprendidos en el Orden del Día (Art. 20° del Estatuto Social y 10° del Consejo Federal). Transcurrido media hora después de la indicada para iniciar la reunión y no lográndose la mayoría reglamentaria, la Asamblea sesiona válidamente con el número de Delegados presentes (Artículo 15° del Estatuto Social).

NELSON FERNANDO CASTELLI. Presidente.
HUGO ALFREDO AGUIRRE. Secretario.-

PP111434 $3.720,00 E15384 V15385

# LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN UNIDAD PENITENCIARIA DE OBERÁ". Unidad Penitenciaria II - Oberá - Mnes.
PRESUPUESTO OFICIAL: $157.386.667,42 (Pesos ciento cincuenta y siete millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete con 42/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $157.000,00 (Ciento cincuenta y siete mil pesos).
FECHA DE APERTURA: 10 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18032 E15378 V15384

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/2.021.
OBJETO: Solicita adquisición de equipos acondicionadores de aire para dependencias judiciales.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Dirección de Administración, Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 13/05/2.021, 09:00 en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 13/05/2.021, 08:59 hs.-

PP111411 A Pagar $1.350,00 E15381 V15385

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/21.-
APERTURA: 21-05-21.-
HORA: 10:00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4484/2.021: "RUTA NACIONAL N° 12 - ADECUACIÓN DE ACCESO Y COLECTORAS KM. 1.472,39 - KM. 1.473,14 - PUERTO RICO - MISIONES".-
PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 127.423.950,82 (Pesos ciento veintisiete millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos cincuenta c/82/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP111410 A Pagar $1.200,00 E15382 V15385

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO
Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.021
EXPTE. N° 7020-651/20. RESOLUCIÓN N° 58/2021 (28-04-2.021)
OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza, el cual será prestado, durante el año 2.021 en las distintas

dependencia del Ministerio del Agro y la Producción, sito en calle Colón N° 1.628.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.594.000,00 (Tres millones quinientos noventa y cuatro mil con 00/100).
FECHA DE APERTURA: 20 de Mayo de 2.021.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas, Misiones.
CONSULTAS: en la Dirección del Servicio Administrativo de Agro y la Producción e Industria. Sito en Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas Misiones.-

SC18047 E15383 V15385

---

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.021. EXPTE. N°: 7020-572/20. RESOLUCIÓN N° 51/2.021 (23-04-2.021).
OBJETO: Adquisición de combustible para el año 2.021, el cual será destinado a movilizar los vehículos oficiales que pertenecen al patrimonio de Unidad Superior, del Ministerio del Agro y la Producción.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.250.000,00 (Cuatro millones doscientos cincuenta mil con 00/100).
FECHA DE APERTURA: 21 de Mayo de 2.021.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Av. Centenario N° 3268 (ex 380) Posadas, Misiones.
CONSULTAS: Dirección del Servicio Administrativo de Agro y la Producción e Industria, sito en Av. Centenario N° 3268 (ex 380) Posadas, Misiones.-

SC18048 E15383 V15385

---

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

U.S.C. E.P.P.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia los siguientes llamados a licitaciones:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/21 PACE - (USCEPP N° 16/21).-
OBJETO: "Construcción de nuevo edificio en la IEA N° 17 de Paraje Laguna Azul - Dpto. Bernardo de Irigoyen - Provincia de Misiones - Primera Etapa".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 39.950.000,00.-
PLAZO DE OBRA: 420 días corridos.-
FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 20 de Mayo de 2.021 a las 10:00 hs.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC18052 E15383 V15385

---

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/21.
APERTURA: 26-05-21.
HORA: 10:00.
LLÁMESE A Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 539 (Quinientos treinta y nueve) TONELADAS DE CEMENTO ASFÁLTICO".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 49.965.300,00 (Pesos cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil trecientos).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP111422 A Pagar $1.200,00 E15383 V15386

---

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad LLAMA a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021.-
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46/15-0030-LPU21.-
OBRA: Construcción de Pasarela Peatonal RN N°14-Prog.:871,70 Oberá- Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos veintiocho millones novecientos veinte mil seiscientos diecinueve ($ 28.920.619,00) referidos al mes de Agosto de 2.020 y un Plazo de Obra de cuatro (4) Meses.
GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos: Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Seis con 19/100 ($289.206,19).

APERTURA DE OFERTAS: 31 de Mayo de 2.021 a las 10:00. hs. Mediante el sistema CONTRAT.AR (httbs://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero ($0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 05 de Mayo de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal electrónico de contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP111441 A Pagar $7.200,00 E15383 V15397